

TERESA MINUCHE DE NERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de junio de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.";

QUE los señores Tomás Wright Durán Ballón y Ronald Wright Durán Ballón, con el patrocinio del doctor Camilo Gallegos Domínguez, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° SC.DIA.IAX.84.307 de 29 de junio de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-84-245 de 5 de julio de 1984 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

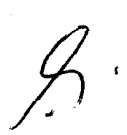
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." por (\$75'212.900,00) SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SUCRES 00/100, con lo que asciende a (\$376'153.300,00) TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS 00/100, dividido en 107.874 acciones de (\$1.000,00) un mil sucres cada una; y, 2'682.813 acciones de (\$100,00) cien sucres cada una; las acciones son ordinarias y nominativas, y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de noviembre de 1957, por la cual se constituyó la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A." que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 13 de enero de 1965, por la cual se transformó la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A." en una compañía de responsabilidad limitada denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. LTDA.", que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de noviembre de 1970, por la cual se transformó la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. LTDA." en una sociedad anónima, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a -6 JUL 1984

Teresa Minuche de Mora
Econ. Teresa Minuche de Mora,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-CA
Eader.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 779 Bis del Registro Mercantil, tomo 115.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 875 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.

Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL